



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 27 de Febrero del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Febrero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 307-2019-CF/FCS.- Callao, febrero 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 008 CSC/EPER/FCS, con fecha de recepción 26 de febrero del 2019, mediante el cual la Mg Laura Del Carmen Matamoros Sampén, Coordinadora de la Sede Cañete de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la **Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2019-S.**

**CONSIDERANDO**

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante resolución N° 005-2018-CU de fecha 11 de enero del 2018 se aprueba la PROGRAMACIÓN de las actividades del Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, para fines de cumplimiento de la programación antes mencionada, se hace necesario aprobar la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2019-S.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de Febrero del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2019-S de la Escuela Profesional de Enfermería – Cañete.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE-FCS, Coordinadora Cañete FCS y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica